Concejo

Sabado treynta y un dias del mes de octubre año del Nacimiento de nuestro Señor Jhesu Xpo de mill y quinientos años fueron ayuntados a concejo en la camara de la corte de la dicha ciudad segun que es acostumbrado el muy honrado el bachiller Juan de Gaunt alcalde lugarteniente de corregidor e el lope de Olivera e el doctor Antonio Ruiz de Salcedo e Antonio Fajardo e Juan de Tegada Abilles e por fe [illegible]

Que son e siendo y [illegible] de Sandoval e Pedro Vazquez e Francisco Gil mayordomo e por escrivano e el fiscal Hurtado e Francisco

Que se [illegible] mañana domingo que es primero de noviembre la [illegible] de la [illegible] de primero [illegible]

Que [illegible] dixo a Hurtado [illegible] que piden los [illegible] de [illegible] por los [illegible] que vienen de allende por que [illegible] no [illegible] [illegible]

Que [illegible] dixo que solia ser de la ciudad de [illegible] e [illegible] [illegible] por gozar de las franquezas y libertades de la [illegible] por su [illegible] a Francisco Toledano [illegible] el qual se obligo por su [illegible] e los [illegible] le [illegible] por [illegible] y le mandaron [illegible] de vezindad

Que [illegible] dixo por [illegible] solia lo de camino que le mandan [illegible] y que no es camino [illegible] que no es obligado de lo [illegible] mandaron [illegible] de Sandoval [illegible] lo [illegible] y [illegible]

AYUNTAMIENTO DE MURCIA